

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

El pleno del Ayuntamiento de Rielves, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 347/2023 con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos y transferencia de crédito

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario	
Progr.	Económica			
1621	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500	
231	22609	Actividades culturales y deportivas	3.500	
45 342	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500	
338	22609	Actividades culturales y deportivas	6.000	
311	22199	Otros suministros	1.200	
45 920	22602	Publicidad y propaganda	550	
330	213	Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	3.000	
920	22100	Energía eléctrica	5.500	
		TOTAL	21.750	

Estas modificaciones se financian con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y transferencia de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos y transferencia de crédito

Aplicación: económica			Dosavinaión	Fire
Cap.	Art.	Conc.	Descripción	Euros
8	7	0	Remanente de tesorería	6.000
929	500		Fondo contingencia	1.500
3321	13000		Retribuciones básicas	3.500
231	484		Quadtreros	500
330	481		Premios y ayudas sociales	1.200
920	626		Equipo para procesos de información	550
920	13000		Retribuciones básicas	8.500
			TOTAL INGRESOS	21.750

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

En Rielves, 26 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Casado de Pablos.